

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 060

CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 1949



Sexagésima sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien presidió de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Prof. Cortés, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Lic. Gómez, Lic. González, Prof. Zúñiga, Ing. Peralta, el representante estudiantil señor Terán y el Secretario General Prof. Gámez.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. El señor Rector manifiesta que ha convocado a los miembros del Colegio de Químicos para hacer la instalación que indica la ley, hoy a las diecisiete horas, acto para el cual deja convocados a los señores miembros del Consejo.

ARTICULO 03. Da cuenta el señor Rector de que con motivo de su viaje al Salvador, es probable que de regreso pase por Honduras, donde aprovechará la oportunidad de estudiar la organización que han dado allá a la Facultad de Medicina; con motivo de esa visita, en nombre de la Universidad de Costa Rica hará entrega de un pergamino a la Universidad de Honduras. El Consejo aprueba y ratifica la idea del señor Rector.

ARTICULO 04. También manifiesta el señor Rector que la Junta de Control de Cambios no autorizó la solicitud que se le había hecho para que otorgara a él y al Dr. García los dólares que necesitan para el viaje a El Salvador, por lo cual siendo pocos los dólares que tiene la Universidad, pide la autorización del caso para comprar en el mercado libre hasta cien dólares más. El Consejo así lo aprueba.

ARTICULO 05. El Ing. Baudrit informó de las gestiones que ha realizado en relación con su iniciativa de continuar la edificación que dejará el Departamento de Agricultura, indicando que había conversado con el Ministro del ramo quien le informó que probablemente el Departamento sería trasladado al edificio que ocupa en la actualidad el establecimiento "El Bambú" y que dejara en San Pedro la clínica veterinaria y el Molino. Como le indicara que el Departamento trasladaría los laboratorios para San José, le hizo ver que muchos de los implementos que ahí se usan pertenecían a la Universidad y que previamente sería conveniente hacer el deslinde del caso. Sugiere que en este sentido el Consejo envíe una comunicación al Ministerio.

El señor Ministro también le manifestó la posibilidad de que los materiales de construcción que allí se encuentran pudieran ser utilizados por la Universidad indicándole que también era probable que pudiera contar esta institución con un jeep o camión de los que usa el Ministerio, para su servicio.

En cuanto al Contrato que hay con el Ministerio de Agricultura manifiesta que no se habló nada en concreto, pero cree que sería conveniente solicitar la opinión del Ministerio al respecto.

Oídas las anteriores investigaciones del Ing. Baudrit el Consejo acordó: 1º) Dirigirse al señor Ministro de Agricultura muy atentamente para hacerle saber que muchos de los implementos del laboratorio que ocupa el Departamento de Agricultura, son pertenencia de la Universidad; y que de previo al traslado de esa oficina a San José, sería conveniente determinar lo que es pertenencia de la Universidad y lo que corresponde al Ministerio en cuanto a laboratorios se refiere para evitar confusiones a las hora de traslado. Así mismo solicitarle su opinión en cuanto a la actitud que el Ministerio piensa tomar en relación con el Contrato suscrito entre ese Ministerio y la Universidad con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho publicado en la Gaceta del veintinueve de ese mes.

ARTICULO 06. El señor Secretario dio lectura al siguiente telegrama enviado por el señor Secretario de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa: "En nombre de la Comisión de Educación Pública de la Asamblea Legislativa y de acuerdo con lo que establece el artículo 88 de la Constitución Política vigente, ruego a usted someter a la consideración del Consejo Universitario, el proyecto de ley sobre prácticas Dentales, que suscribe el Diputado don Ramón Arroyo Blanco – publicado en la Gaceta N° 272 del viernes dos de diciembre corriente. Le estimaré comunicarme el pronunciamiento respectivo. Atte. De Ud. Mario Fernández Alfaro, Diputado Srio. de la Comisión de Educación de la Asamblea".

Asimismo se leyeron las Comunicaciones del Dr. Raúl Orozco Casorla y del Comité Pro- Defensa de la Profesión Odontológica adversando el proyecto propuesto.

El Consejo acordó en principio pronunciarse en contra de la moción presentada por cuanto estima que va contra las normas docentes de la Institución y de aprobarse sería un precedente funesto para que se hiciera igual gestión en otras ramas profesionales. Por otra parte estima el Consejo que en su oportunidad se permitió a los empíricos ingresar a la Escuela a regularizar su situación. Dispuso el Consejo integrar una comisión con los señores: Dr. Raúl Orozco Casorla, Lic. Everardo Gómez, Prof. Carlos Monge, Lic. Gonzalo González, Prof. Rafael A. Zúñiga y Prof. don Lalo Gámez para que exponga a la comisión de educación de la Asamblea Legislativa los puntos de vista del Consejo y los antecedentes sobre este asunto. El Prof Gámez queda nombrado coordinador de la comisión.

ARTICULO 07. El Prof. don Rómulo Valerio presenta la renuncia irrevocable de su cargo de Director del Museo manifestando que al estar ya iniciado el presente mes y su sueldo embargado, solicita que esa renuncia se cuente a partir del mes de enero

próximo si el Consejo no tiene inconveniente. El Consejo acuerda aceptar la renuncia en los términos indicados, dando al dimitente el agradecimiento por los servicios prestados a la Institución

ARTICULO 08. Fueron leídas las comunicaciones de la Junta Administradora del Museo, trascriptiva del acta de la sesión que verificó el primero de diciembre, y la de un grupo de empleados del Museo solicitando el nombramiento para director de la Institución al Prof. don Carlos H. Aguilar. Se acordó, poner en conocimiento de la Junta Administradora del Museo, la renuncia presentada por el Prof. Valerio a fin de que remita al Consejo una terna para designar el sustituto; y asimismo poner en su conocimiento el memorial antes referido firmado por los empleados de esa Institución.

ARTICULO 09. Entra el Lic. González.

El señor Rodolfo Quesada manifiesta que en diciembre del año anterior pagó la suma de ciento catorce colones para su examen de graduación el cual no pudo verificar por los acontecimientos que sucedieron de todos conocidos; que ahora va a hacer su examen nuevamente y cree que por tener un derecho adquirido, esa suma es suficiente y no está obligado a cubrir el monto de los quinientos colones que se fijaron a los exámenes de grado posteriores a esa fecha. Recibida la votación por mayoría se dispuso que el señor Quesada tiene derecho a efectuar su examen de grado con el pago efectuado.

ARTICULO 10. Vista la comunicación del señor Sub- Secretario de Economía y Hacienda en la cual manifiesta que la sucesión de don Alberto Echandi estaría anuente a recibir en bonos una suma que el Gobierno le adeuda siempre que la Universidad esté de acuerdo en recibir el pago del impuesto de timbre universitario también en bonos, se acuerda contestar al señor Sub- Secretario que ya en otra oportunidad la sucesión gestionó en ese sentido y que la Universidad no aceptó. Que desde luego reitera su criterio en esta oportunidad, y hace ver al señor Sub-Secretario que en concepto del Consejo no hay conexión alguna entre el pago del timbre a la Universidad y las deudas que el Gobierno pueda tener con dicha sucesión.

ARTICULO 11. Entra el representante estudiantil señor Terán

Manifiesta el Vice - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que para el servicio del alumnado de la Escuela es indispensable adquirir doce maquinas pequeñas de sumar, del tipo más barato que se pueda conseguir en plaza, sometiendo a la consideración del Consejo un presupuesto especial de dieciséis mil ochocientos colones (¢16800.00) para la adquisición de esos implementos.

Oídas las explicaciones verbales del Vice - Decano a la nota en que hacía esa petición, se dispuso aprobar en principio la compra de ocho máquinas de sumar por ahora, y a moción del Lic. González, hacer una licitación para adquirirlas, una vez

consultada la contaduría por el mismo Prof. Zúñiga sobre la posibilidad de hacer esa erogación.

ARTICULO 12. El señor Secretario de la Facultad de Cirugía Dental explica que el Dr. José Luis Esquivel solicitó permiso para ausentarse durante el mes de noviembre para asistir a un Congreso Odontológico en el exterior, y que conforme a la costumbre de girar a profesores en viaje de estudio el interesado considera que debe hacérsele pago de ese mes de honorario. Se dispuso autorizar el pago del cincuenta por ciento del sueldo del señor Esquivel, el cual en todo caso no podrá exceder de quinientos colones.

ARTICULO 13. Don Carlos Lizano solicita que se dispense del pago de multa a su hijo Carlos Luis y se le conceda plazo hasta el quince de este mes para cubrir el valor de la matrícula en la Escuela de Agronomía, por estar en muy difícil situación pecuniaria. Con mucha pena se acuerda manifestar al solicitante que por razones reglamentarias no es posible acceder a lo que pide.

ARTICULO 14. Vista la comunicación del señor Director de la Biblioteca en la cual da cuenta del permiso que se había concedido a la señorita Lossilla por seis meses para separarse de su cargo sin que hasta la fecha lo haya renovado y que sigue el nombramiento definitivo de su sustituto el señor Jiménez Castro se acuerda que previo a resolver que el señor Secretario se ponga al habla con el señor Bolaños para esclarecer la situación.

ARTICULO 15. En cuanto a la comunicación que remite el Director de la Biblioteca manifestando que ese departamento no se ha suscrito a la revista que publica The Johns Hopkins Press, se acuerda comisionar al señor Secretario para que investigue si la suscripción fue solicitada por el Laboratorio de Física o la Facultad de Ciencias.

ARTICULO 16. Don Jesús Solórzano, portero de la Escuela de Ciencias Económicas ofrece sus servicios para arreglar el enzacatado de la Universidad. Se acuerda pasar su ofrecimiento al señor Ecónomo para los fines correspondientes.

ARTICULO 17. Se leyeron y se dispuso archivarlas, las copias de las comunicaciones remitidas por el Director de Obras Públicas encargando al Ing. don Fernando Rojas el presupuesto de las obras de impermeabilización de las azoteas; y del Ministerio de Educación manifestando que ha dado instrucciones de que se pague a la librería Athenea la cuenta de dos mil doscientos por la publicación del libro del Prof. Lines "Libros y Folletos editados en Costa Rica desde 1830-1849.

ARTICULO 18. Se acuerda ampliar la partida de gastos generales de la Facultad de Ingeniería en la suma de doscientos noventa y dos colones sesenta y cinco céntimos para que proceda a cancelar su cuenta con la Cía. de Fuerza y Luz.

ARTICULO 19. Se dispuso aprobar el siguiente plan presentado por la profesora Elsa Orozco para funcionamiento de la Escuela de verano:

“De acuerdo con nuestra conversación sobre la organización de la Escuela de Verano para el próximo año someto a usted el presupuesto de gastos que demandan la organización y propaganda de la misma.

Recargo de ¢50.00 mensuales amanuense de la Secretaría de la Universidad de enero a agosto cuatrocientos colones (¢400.00).

Papel para imprimir dos mil folletos cuatrocientos colones (¢400).

Correo aéreo doscientos colones (¢200.00).

Anuncios Modern Languages Journal e Hispania doscientos cincuenta colones (¢250.00).

Papelería, clisés, trabajos en polígrafo, papel para envolver, etc. Doscientos colones (¢200.00).

Impresión de mil avisos para enviar a los Congresos de la M.L.A. y la A.A.T.S.P. ciento veinte colones (¢120.00). Total mil quinientos setenta colones (¢1570.00).

Las únicas partidas que han sido aumentadas con respecto al presupuesto presentado el año pasado han sido las de los anuncios dando ahora una cifra apenas aproximada (por la dificultad de saber cuál será el valor del dólar en los meses venideros). Se ha agregado además una nueva partida, la de impresión de los avisos para anunciar la Escuela de Verano en los Congresos nacionales de profesores de lenguas que se verificarán durante este mes. Se suprimieron las partidas de sueldo de secretaría con recargo de la dirección y la del director de actividades sociales. El anterior presupuesto se ha hecho además contando con la colaboración de la Imprenta Nacional que se había ofrecido el año pasado.

También se necesita con urgencia una gaveta de archivo y una mesa o escritorio.

ARTICULO 20. Vista la solicitud del señor Rositer Carballo para presentar exámenes, se acuerda pasarla a conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas para su estudio e informe.

ARTICULO 21. Vista la comunicación del señor Presidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas en la cual suplica la pronta ratificación del acuerdo que crea la citada institución, se dispone comisionar a los Decanos Prof. Monge y Lic. González para que con vista de los acuerdos recibidos hoy de lo dispuesto sobre el particular por el Primer Congreso Latinoamericano de Universidades den informes al Consejo en la próxima sesión a fin de proceder como se pide.

ARTICULO 22. El señor Rector da cuenta de la comunicación recibida de la Prof. Margarita Martínez de la Universidad de El Salvador en la cual le informa del costo del multigrafo que esa Universidad compró que asciende a tres mil cuatrocientos

sesenta dólares y que podría servir para la instalación de una imprenta en esta Universidad.

ARTICULO 23. Vistas las comunicaciones de la Universidad de Honduras en las cuales se expone que el señor Marco T. Bonilla González está en aptitud de obtener su título de Ingeniero Topógrafo en esa Universidad, se acuerda agregarlas a sus antecedentes para resolver sobre la solicitud de incorporación del señor Bonilla en una próxima sesión.

ARTICULO 24. El señor Rector informa que el dieciocho de los corrientes vence el pagaré suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica por el crédito de cien mil colones que se destinaron a la construcción de los edificios de la Facultad de Agronomía hoy reducido a ochenta y cinco mil colones y sugiere que se solicite al Banco cambiar ese crédito por uno hipotecario a largo plazo; y en caso de que esto no fuera factible, al menos prórroga del préstamo por otro año en las mismas condiciones. El Consejo así lo aprueba.

ARTICULO 25. El señor Ecónomo sugiere que se proceda a pintar las paredes del edificio central. Se acuerda aprobar la sugerencia y encargarle su ejecución.

ARTICULO 26. El Barnard College de la Universidad de Columbia remite la documentación para la opción a la beca Kimball. Se acuerda hacer la publicación correspondiente en los periódicos para conocimiento de los interesados.

ARTICULO 27. El Prof. Monge hizo una amplia exposición sobre la necesidad de crear la (Escuela) digo la Facultad de Humanidades indicando que con los trabajos que al respecto han hecho los profesores Macaya y Bonilla podría elaborarse un plan concreto para crearla el año entrante. Después de referirse a algunos puntos de detalle, el Consejo dispuso integrar una comisión con los señores Decanos Prof. Monge, Lic. González e Ing. González para que presenten un plan concreto al Consejo.

Terminó la sesión a las doce horas.

Nota: página trescientos setenta y tres línea diez no se lea lo que está entre paréntesis.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 367, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.